



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4811**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de los diez (10) días de aprobado el presente informe, con relación al servicio público de transporte por colectivos, lo siguiente:

- 1) Cuáles son las empresas prestatarias del mencionado servicio público y quien o quienes son los titulares de las mismas. Así mismo si alguna se encuentra en concurso o quiebra con sentencia firme o en trámites procesales.
- 2) Cantidad de personal dependiente y registrado en cada una de ellas, registrado con identificación de empleado, nombre y apellido, Documento Nacional de Identidad de cada empleado, CUIL y fecha de ingreso.
- 3) Cuál es el grado de cumplimiento de pago de los aportes previsionales del personal dependiente de las mismas en el período 2.001 - 2.008; si existen convenios para regularizar dichos aportes.
- 4) Cuáles son los recorridos reales de cada línea, cantidad de kilómetros recorridos por las mismas y frecuencias actuales.
- 5) Cuál es la cantidad de unidades en funcionamiento por empresa, especificando dominio, número de chasis y motor, modelo de la unidad y capacidad de cada unidad.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4811**

- 6) Cantidad de corte de boletos discriminado por tarifas (escolar, jubilado, centro, común). por empresa y cantidad de tarjetas vendidas en los últimos dos años, discriminado por año.
- 7) Qué controles en forma periódica realiza el Municipio en relación a la frecuencia, recorridos, corte de boletos y venta de tarjeta magnética.
- 8) Cantidad de multas, su naturaleza y estado de situación. Dicho informe de infracciones se solicita por unidad en los últimos cuatro años.
- 9) Si las empresas cuentan con póliza de seguros, cuál es su vigencia y cobertura, remitiendo al efecto copia de cada una de ellas, empresa por empresa y unidad por unidad.
- 10) Quiénes son los titulares dominiales de las unidades del transporte urbano de pasajeros por autobús.
- 11) Cuál es el plazo que el Departamento Ejecutivo Municipal estima para culminar la nueva traza de recorridos remitida por el Honorable Concejo Municipal.
- 12) Fecha estimativa en la que el Departamento Ejecutivo Municipal enviará los pliegos respectivos tendientes a la normalización definitiva del servicio.

SALA DE SESIONES, 13 de marzo de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando